ACLARACIÓN Nº 01
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

Asunción, 10 de mayo de 2018.

El SINAFOCAL comunica a las empresas interesadas en participar de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", con ID N° 348.157, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4 de la Ley N° 2.051/03), las siguientes modificaciones;

Consulta Nº 01:

En la carta de invitación. **SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS. 1. PLAN DE ENTREGA**. Dice: "Los bienes adjudicados deberán ser entregados dentro de los 10 (diez) días calendario contados a partir de la recepción de la orden de Compra.". Solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega se extienda en un plazo no menor a **20 (veinte)** días como mínimo de modo a disponer del plazo apropiado para la importación y entrega del bien solicitado.

Fundamos la solicitud cursada en lo estipulado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificado por el Artículo 1º de la Ley Nº 3.439/07 que establece: "... Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas, e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante ... " y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4º.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cúal estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 01.-

Consulta Nº 02:

En el Pliego de bases y condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM Nº 2 – COMPUTADORAS TIPO 1 – AVANZADA, solicitan:

"Características de la placa madre: Cuatro bancos de memoria RAM mínimo".

Solicitamos respetuosamente que puedan ser aceptados los equipos con **Dos bancos de memoria RAM como mínimo.** Teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas estándares elaboradas por

la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación - SENATICs, tienen más de 1 (un) año de vigencia, razón por la cual no están actualizadas acorde a las nuevas tecnologías presentes en los nuevos equipos disponibles dentro del mercado actual, cabe destacar que gracias al avance de la tecnología los modelos nuevos de varias marcas actualmente poseen la capacidad de soportar una mayor capacidad de memoria RAM en cada banco (ranura) de memoria, incorporando solo dos bancos de memoria en sus placas y cumpliendo así con la ampliación de 32GB solicitada, por lo que no es técnicamente necesario que los equipos solicitados deban poseer necesariamente 4 bancos de memoria RAM. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el **Artículo 4° inc b).-de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).-

Consulta Nº 03:

Con respecto al ítem Nº 6 – Impresora multifunción color
Teniendo en cuenta que solicitan los siguientes puntos:

- Velocidad de impresión en negro: hasta 45 ppm;
- Calidad de impresión en negro(óptima) hasta 600x600 ppp
- Rendimiento de tóner en una sola unidad: 40.000 copias

Consultamos si el requerimiento de este ítem no debería ser **"Impresora Multifunción Monocromática"**

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 01.-

Consulta Nº 04:

Con respecto al Ítem N° 7 – Impresora láser color
Se solicita Gramaje de los papeles de impresión: Cassette (estándar y opcional): De 52 a 256 g/m^2 y Bandeja multipropósito: De 52 a 300 g/m^2. Solicitamos a la convocante sean aceptados gramaje de entre 60 a 216 g/m^2 teniendo en cuenta que estos gramajes superan ampliamente lo requerido por ambientes de oficina (70 a 75 grm^2) y además lo solicitado corresponde a gramajes de cartulinas. Por lo tanto, solicitamos con mucho respeto a la convocante sean aceptadas ofertas de impresoras que soporten gramajes de 60 a 216 g/m^2

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 01.-

Consulta Nº 05:

En el **Pliego de Bases y Condiciones, SECCION I. Datos de la Licitación (DDL).** Dice:

"La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO".

Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto N° 21.909/03, el cual determina: "Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país". De conformidad con lo establecido en el Artículo 20, Inciso d), de la ley, "las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones..."

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 01.-

Consulta Nº 06:

Con relación al Plazo de Entrega solicitamos extender el mismo a 90 días, teniendo en cuenta que se trata de equipos específicos y varios proveedores no cuenta con esa cantidad en stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia, en el que solicitan requerimientos específicos. Lo cual obliga a incurrir en un proceso de importación, el cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De manera a cumplir en tiempo y forma la entrega total de los ítems solicitados.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 01.-

Consulta Nº 07:

Con relación a los ítems 8 y 9, donde se requieren "Peso: No mayor a 14Kg". Solicitamos respetuosamente sean aceptados "Peso: No mayor a 18Kg", considerando que la diferencia es mínima y que lo requerido no influye en el rendimiento técnico del equipo. Teniendo en cuenta además, que resulta una limitante para varias marcas y modelos puesto que los equipos del porte requerido tienen un peso estándar superior al solicitado.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).-

Consulta Nº 08:

Con relación a los ítems 8 y 9, donde se requieren "Autonomía (105%-125%): 10 minutos como mínimo". Solicitamos respetuosamente se requiera la autonomía en relación a la potencia (watts) a proteger, de manera a ser más sencilla la interpretación de lo requerido. O en su defecto, solicitamos sea aclarado a que se refiere la "Autonomía (105%-125%) de manera a ofertar correctamente lo solicitado.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 01.-

Consulta Nº 09:

Con relación al ítem 9, donde se requiere "Rango de tensión de entrada: 145V-285V". Solicitamos respetuosamente sea aceptado "Rango de tensión de entrada: 100-276V ", considerando que el rango ofrecido es superior al requerido y de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).-

Consulta Nº 10:

Con relación al Plan de Entregas estipulado en 10 días, consultamos si con los ítems 6 y 7 se podría tener un Plazo de 30 días, teniendo en cuenta que se tratan de varios equipos de porte considerable, con los cuales no siempre se cuenta en stock y se manejan especialmente para negocios como la Licitación de referencia.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 01.-

Consulta Nº 11:

Con relación al ítem 6, donde solicitan que el procesador de los equipos multifuncionales sean 1.6 GHz, consultamos sí podrían aceptar equipos con procesador de 1.2 GHz Quad Core (cuatro núcleos), teniendo en cuenta que la diferencia es mínima, no afecta en la velocidad de impresión de los equipos; y de esta manera la convocante estaría ampliando la participación de los Oferentes, y mejorando los costos de los equipos.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).-

Consulta Nº 12:

Con relación al ítem 6, y a las bandejas de entrada donde están solicitando: 2 bandeja de papel para 550 hojas c/u. Bandeja bypass o de entrada manual capaz de apilar 50 hojas. Alimentador Automático de Documentos: 150 hojas; consultamos si podríamos ofertar de la siguiente manera: 2 (una) bandejas estándar de 500 hojas + 1 (una) bandeja multipropósito de 150 hojas + Alimentador Automático de Documentos de 100 hojas; considerando que el requisito encarece bastante el precio de los equipos, la diferencia es mínima, y además de esta manera se podría dar una mayor posibilidad a los oferentes de presentar ofertas, lo que a su vez representa un beneficio para la convocante.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).-

Consulta Nº 13:

Con relación al ítem 6, consultamos respetuosamente si pueden aceptar la cantidad de tóner equivalentes para completar las 80.000 impresiones solicitadas (2 unidades de toners de 40.000), considerando que no afecta al desempeño de los equipos, y de esta manera se daría mayor cantidad de ofertas, beneficiando a la convocante.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).-

Consulta Nº 14:

En el ítem 7, apartado "Calidad de impresión 9600 x 600 ppp", solicitamos sean aceptados equipos-con resoluciones desde 1200 X 1200 dpi, por ser este valor el estándar de impresoras de ese porte, proporcionando la calidad suficiente para la reproducción textos e imágenes con colores sólidos y transiciones suaves. La resolución solicitada en el PBC corresponde a especificaciones propias de la marca HP lo que constituye en una limitación a la participación para otros oferentes, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051 /03 de Contrataciones públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto"

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).-

Consulta Nº 15:

Con relación al ítem 7, donde el PBC solicita peso de hasta 25 kg, consultamos si aceptarían equipos con peso de 36.3kg, debido a que no es un parámetro sustancial y no afecta a la productividad, tampoco compromete el desempeño de los equipos ni las dimensiones del mismo; así también se daría mayor posibilidad a los oferentes de presentar ofertas.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).-

Abg. Andrés Durand Bernal
Director de la UOC
SINAFOCAL